

Le libro la orden
oposime al Comandante
g^l de Marina, y se
conveyto al p^l del Rey
en su fha.

El dia de ayer p^r la noche se ha experimentado en esta Bahia un temporal de Viento Norte, q^l con las embarcaciones de menor graduacion han sido el sugeto de su fortaleza, y han padecido alguno que quebrantos. Con este motivo la Salua de este Requeando, q^l era la unica embarcacion en q^l se estaban practicando todas las diligencias peculiares ala Rema, mientras se concluia la marea q^l se esta trabasando, ha padecido un derro^ro g^ral.; pues se halla desfondada p^r un costado, perdiendo sus Aluerres, y todos sus demas utiles, de modo q^l apenas ha quedado el Canoe axella, q^l con no poco trabajo se ha sacado fuera, pues se hallaba apique. Por esta razon es de necesidad urgente, misma mas q^l ahora, q^l se habilite otra P^{na} ala embarcacion q^l debe tener, p^r q^l el d^{to} no sufra ning^o quebranto en sus entradas, p^r el Ateneo en el Servicio, y el comercio levante el guero p^r la demora q^l experimenta en el despacho de sus Diligencias.

Paso a otras consideraciones; espero q^l V. S. de la o^m. conv. p^r la concl^u ala marea Salua,



O.L. 87-13

MH-OL 87

Ce. 21

Doc. 206

Fol. 1

como así mismo p. la construcc. a un Bote diligente
p. Ponderar, y otras incidencias q. se ofrecen, entre
gandorele mm. al Mro. mór. lo q. rebo Nro, y
previniendome en el entretanto q. provid. debo lo-
mar p. continuar mis funciones, y evitar todo motivo
de crítica, o imputaciones q. se quieren hacer p. fal-
ta de puntualidad en el Servicio, acausado de no ha-
ber embarcado alg. en q. dan cumplimiento alas dilig. que
se solicitan por los Dueños de Buques.

Dito quo. a V. S. m. al Comand. Grab.
al Reg. Callao Mayo 31. de 1823.

Pasqual Am. de Paratex

Don. Mro. a Hacienda en el 7
de partam. a Lima

81.88.20